ACTA DE INICIO
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 103 DE 2026

OBJETO: Consultoría para retomar el proceso de revisión general y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Sutamarchán, Boyacá, elaborado en 2023, mediante la actualización y complementación de los documentos técnicos y cartográficos, y el desarrollo de los procesos de concertación y consulta establecidos en el Decreto 1232 de 2020.

CONTRATISTA:	Consorcio Ordenamiento Sutamarchán 2026
NIT	902.110.275-2
REPRESENTANTE LEGAL	Manuel Geovani Higuera Garavito
C.C	7.180.210 expedida en Tunja.
VALOR:	Doscientos ochenta millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($ 280.000.000,00)
PLAZO	Doce (12) meses. calendario.
NUMERO CDP	2026000336
NUMERO REGISTRO	2026000483

A los ocho (08) días del mes de octubre de 2026, se reunieron en la Alcaldía municipal de Sutamarchán, el ingeniero Miguel Andrés Rodríguez Saavedra**,** en calidad de representante legal de la entidad contratante denominada **MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN**, y CONSORCIO ORDENAMIENTO SUTAMARCHÁN 2026 denominado CONTRATISTA, representado legalmente por Manuel Geovani Higuera Garavito**,** con el fin de dar inicio al Contrato de Consultoría No. 103 de 2026 cuyo objeto es ***"Consultoría para retomar el proceso de revisión general y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Sutamarchán, Boyacá, elaborado en 2023, mediante la actualización y complementación de los documentos técnicos y cartográficos, y el desarrollo de los procesos de concertación y consulta establecidos en el Decreto 1232 de 2020."***

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Contratante

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Contratista

Consorcio Ordenamiento Sutamarchán 2026
R.L. Manuel Geovani Higuera Garavito

Proyectó y Revisó: Wilmer Alejandro Mora Mesjura /Apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra / Alcalde Municipal